



Área Acreditaciones de Carreras UNComa



Instructivo para la carga en CONEAU GLOBAL:

Se debe cargar en el formulario Información relativa a:

-Unidad Académica

- Datos generales
- Oferta académica
- Estructura y organización
- Políticas institucionales
- Alumnos y graduados
- Infraestructura

-Fichas de la Carrera

- Actividades curriculares
- Vinculaciones al cuerpo académico
- Investigación
- Convenios
- Vinculación

-Sobre la Carrera

- Organización
- Plan de estudios
- Cuerpo académico
- Alumnos y graduados
- Infraestructura
- Autoevaluación



PASO 1: Conformar la Comisión de Autoevaluación para carreras de grado del Art. 43

Integrantes:

- Se recomienda que la integren docentes o responsables de la carrera, personal técnico y/o administrativo de la UA.

Funciones

- chequear y velar por la fidelidad de la información vertida en el instructivo
- Verificar la consistencia de la información que se vuelca en cada dimensión
- se recomienda que esté conformada al menos por un coordinador y un administrador de contenidos

PASO 2: Pasos sugeridos para la carga en el aplicativo CONEAU GLOBAL:

1. Crear la presentación o formalización.

2. Crear los planes de estudio: Sección carreras / ficha plan de estudios.

-Se evaluarán [todos los planes vigentes](#).

-Los planes de estudio y sus modificaciones deben ser [aprobados](#) por todas las instancias formales que prevea el Estatuto de la institución.

-Los planes de estudio nuevos deben estar aprobados e indicar su [fecha de implementación](#).

-No se evaluarán planes de estudio presentados como [plan de mejora](#).

3. Crear las Fichas de Actividades Curriculares - Sección Unidad Académica

-Armar una carpeta en Drive para cada asignatura.

-Cargar, la carga horaria solicitada por el sistema para los bloque de conocimiento, carga horaria total, semanal y práctica de las asignaturas según corresponda.

-Bibliografía:

- Subir la bibliografía detallada en el programa analítico de la asignatura.
- Debe ser bibliografía disponible para el alumno.

-Alumnos del 2018 a 2022. Punto 7. Alumnos -

Los datos se toman del aplicativo SIU Guaraní

-Punto 10- Autoevaluación a cada cátedra

Enviar los puntos a cada cátedra.



- Programas.
- La carga horaria del programa debe ser la establecida por Ordenanza para cada asignatura.
- No debe existir superposición de contenidos entre asignaturas
- Se debe explicitar:
 - Denominación de la actividad curricular
 - Equipo docente
 - Carga horaria semanal y total.
 - Objetivos
 - Contenidos
 - Detalle de las actividades prácticas y prácticas profesionales que se realizarán
 - Distinción entre tipos de actividades (obligatorias, sugeridas, individuales, grupales)
 - Metodología de enseñanza y las consignas de aprendizaje
 - Mecanismo de seguimiento de los aprendizajes
 - Formas y criterios de evaluación de las actividades y de aprobación de la materia
 - Bibliografía y accesibilidad
 - Interacciones y herramientas tecnológicas a utilizar
 - Plan de actividades

Modos, instancias e instrumentos de Evaluación:

- Continua- parciales- finales
- presencial y/o a distancia
- escritas (preguntas abiertas- cerradas)- orales
- individuales- grupales
- autoevaluaciones- coevaluaciones

4. Cargar fichas de investigación-Sección Unidad Académica

- Proyectos vigentes, correspondientes a la disciplina
- importante la participación de alumnos
- Los proyectos deben estar cargados en los CV de los y las docentes
- La carga horaria debe ser la misma en la normativa que lo designa en el proyecto y en la vinculación que se le envía al docente.

5. Cargar Convenios - Sección Unidad Académica

- Específicos, vigentes y firmados por las partes.



6. Cargar Anexos restantes

- Anexo 1:** Estatuto de la Universidad, Misión institucional.
- Anexo 2:** Normativas institucionales relevantes para apoyar el funcionamiento de la carrera:
- Anexo 3:** Copia de los convenios específicos vigentes vinculados con la carrera que se presenta a acreditación.
- Anexo 4:** Requisitos de admisión de la unidad académica.
- Anexo 5:** Programas que rigen el otorgamiento de becas
- Anexo 6:** Documentación respaldatoria que asegura la disponibilidad de los inmuebles con que cuenta la unidad académica
- Anexo 7:** Normativas relacionadas con la carrera que se presenta a acreditación:
- Anexo 8:** Programas analíticos de todas las actividades curriculares
- Anexo 9:** Documentación respaldatoria de los planes de mejora

7. Vincular docentes - Sección Unidad Académica

- El/la docente deben encontrarse registrados en CONEAU Global, haber completado el CVar o el CV de la plataforma CONEAU GLOBAL.
- La carga horaria de la vinculación debe coincidir con la informada en el programa analítico de la asignatura
- Para poder presentar la solicitud de acreditación ante CONEAU, es condición necesaria que todas las vinculaciones docentes (de todos los cargos) hayan sido aprobadas por los y las docentes.
- Todos los docentes que tengan alguna vinculación con la solicitud de acreditación que será presentada deben tener su usuario y contraseña de CONEAU GLOBAL
- El currículum docente es completado por cada uno de los docentes de la carrera que se presenta a acreditación. Los CV de los y las docentes deben estar actualizados.

8. Completar Punto 4. Alumnos y graduados- Sección Carrera.

- Los datos se toman del aplicativo SIU Guaraní

9. Completar la Autoevaluación- Sección Carrera. Punto 6.

La deben completar los docentes de la carrera (Comisión de Autoevaluación)



Área Acreditaciones de Carreras UNComa



tomando cómo herramienta el Plan de Desarrollo de la Carrera en caso de que cuenten con él.

El objetivo es arribar a un diagnóstico de la situación actual de la carrera en relación a los estándares vigentes establecidos en las Resoluciones Ministeriales.

En caso de no cumplir con los estándares previstos, se deben elaborar planes de mejoramiento que permitirán cumplir con el estándar en el plazo establecido en el cronograma de actividades.

10. Completar los planes de mejora- Sección Carrera. Punto 6.

Deben responder a: Qué- cómo- quién- cuándo- medios- indicadores

Objetivos	Actividades	Responsables	Recursos				Cronograma		
			Humanos	Físicos	Financieros		Año 1	Año 2	Año 3
					Monto	Fuente	Sem. 1/Sem.2	Sem. 1/Sem.2	Sem. 1/Sem.2

- Incluyen objetivos claros y acciones definidas
- Incluye un responsable de su ejecución
- Incluyen recursos humanos, físicos y financieros
- Los recursos financieros deben indicar el monto presupuestado y la fuente de financiamiento
- Deben contener resultados previstos cuantificables
- Deben ser factibles y precisos
- Deben estar respaldados por normativa institucional

11. Completar el resto de puntos y fichas

12. Revisar toda la presentación